

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 19.1 Dic .2015

DECRETO EXENTO Nº 12.858

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 4.- Decreto Exento N°6220, de fecha 24 de Junio de 2015 que designa a Don Ivan Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 5.- Decreto Exento N°12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de ADQUISICION DE 10 CAJAS CON RUEDAS PROGRAMA H.P.V. II.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de 10 CAJAS CON RUEDAS PROGRAMA H.P.V. II.
- Que, el proveedor "ADELA DEL CARMEN LEON IBARRA" RUT cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**:

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 10 CAJAS CON RUEDAS PROGRAMA H.P.V. II. Proveedor "ADELA DEL CARMEN LEON IBARRA" RUTERIA de la través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$151.975.-(Ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos.-)Iva Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 214.05.01.077 "Programa Habilidades para la Vida II" el Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

AN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE PARRAL(S)

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PARRAL

IDH/MSC/TPO/PMH/DAO/LBA/ass. DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral